

Condiciones i normativa de la Formación en Musicoterapia de la VOZ 2024-2025

Gracias por elegirnos para acompañarte en este proceso de crecimiento personal, y formación profesional a través de la Voz y la Musicoterapia.

Hace años que impartimos este proceso y en cada edición nos nutrimos, disfrutamos y aprendemos. Una de las cosas que hemos aprendido, después de pasar tantas veces por aquí, ha sido la necesidad de explicar claramente desde el principio algunas ideas con respecto al funcionamiento general de las clases, los pagos, las certificaciones y otras normativas legales. Te lo contamos aquí para hacerte partícipe de ello y evitar situaciones confusas para tod@s.

1. Matriculación

Para matricularte en nuestra formaciones, te pedimos que rellenes el formulario de inscripción y realices el abono seleccionado para reservar tu plaza.

El pago se debe realizar a través de:

Transferencia Bancaria La Caixa ES45 2100 0707 3601 0036 0660

Paypal gestion@vozintegral.es

2. Pagos

La formación dispone de tres modalidades de pago:

- Abono anual: 1 único pago de 1450€ + IVA (incluye un descuento especial). Este pago incluye las dos etapas de Formación, el Canto Consciente Integrativo y la Musicoterapia de la Voz. Este pago debe ser realizado una semana antes del 1º día de clase.
- Abono en dos cuotas:
1ª cuota de 800€, corresponde a la formación Canto Consciente Integrativo. El pago debe ser realizado una semana antes del inicio del

curso. 2ª cuota de 800€ + IVA, corresponde a la formación Musicoterapia de la Voz y se abona antes del 1 de Marzo 2025.

- Abono fraccionado: Este tipo de abono se fracciona de la siguiente manera.

Para el Canto Consciente Integrativo, se realizan 3 pagos. 1º pago de 400€ + IVA, antes del inicio de curso. 2ª pago de 200€ + IVA antes del 3 mes del curso y 3ª pago de 200 € + IVA antes del 4 mes del curso. Para Musicoterapia de la Voz, se realizan 3 pagos. 1º pago de 400€ + IVA, antes del inicio de curso. 2ª pago de 200€ + IVA antes del 3 mes del curso y 3ª pago de 200 € + IVA antes del 4 mes del curso.

El pago se puede realizar en metálico o a través de Transferencia Bancaria La Caixa ES45 2100 0707 3601 0036 0660

3. Devoluciones

Si por motivos personales y causa justificada no puedes realizar la formación, se devolverá el importe restante íntegro, siempre y cuando se avise como máximo una semana antes del inicio de la formación. Si por motivos personales y causa justificada no puedes proseguir la formación una vez iniciada, se devolverá el 40% del importe correspondiente a la formación pendiente de realizar.

4. Funcionamiento de las sesiones

Puntualidad: Te pedimos que acudas a las sesiones 10 minutos antes del inicio de cada sesión para poder realizar los ajustes técnicos necesarios y poder comenzar con puntualidad.

Te pedimos que no llegues tarde de manera habitual para no interrumpir el ritmo de las sesiones y la energía en la que ya habremos entrado con el resto de tus compañer@s, muchas gracias por comprenderlo.

5. Protección de datos

De acuerdo al con el Reglamento General de Protección de datos, te informamos que:

Tratamos la información que nos facilitas con el fin de prestar el servicio solicitado y realizar su facturación. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario

para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Tienes derecho a obtener información sobre si estamos tratando tus datos personales, por lo que puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento ante Nuria Cervera Mellado, El Sui s/n cp. 08469 El Sui El Montseny (Barcelona), o en la dirección de correo electrónico info@vozintegral.es, adjuntando copia de tu DNI o documento equivalente. Asimismo, y especialmente si consideras que no has obtenido satisfacción plena en el ejercicio de tus derechos, podrás presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndote a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

6. Convalidación entre formato Presencial y Online

Las formaciones en Musicoterapia de la Voz Presencial y Online son totalmente equivalentes. Es por este motivo que, una vez iniciada la formación Presencial, es posible cambiar a la formación online en algún módulo, y de manera puntual, o para realizar el total de módulos restantes para finalizar la formación.

Para poder cambiar de modalidad hay que tener en cuenta los siguientes condicionantes: como las formaciones tienes precios diferentes, se ajustara el abono al formato seleccionado.

7. Certificación de la formación

Los diplomas que ofrecemos son privados. Esto quiere decir que acreditan tu formación en Canto Consciente Integral o Musicoterapia de la Voz, pudiéndolos usar allí donde corresponda y no están reconocidos por ningún organismo público.

Para la obtención del certificado has de haber asistido a un 90% de las sesiones y realizar la evaluación que se plantea. Si por motivos personales no puedes asistir algún módulo tienes la opción de recuperarlos la siguiente promoción o de manera online.

Si tienes cualquier pregunta, no dudes en contactar con nosotros.

Contacto: www.vozintegral.es info@vozintegral.es Telf +34 618179798